

RESOLUCIÓN No. 0102 DE 2022

( 02 FEB 2022 )

"Por la cual se realiza un encargo "

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA  
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020  
y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la señora Nayarín Saharay Rojas Tellez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.713.529, se encuentra vinculada laboralmente a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- b. Que mediante formato código F-GAT-8000-238, 37-183 recibido en la Secretaría Administrativa el día 02 de febrero de 2022, la Servidora Pública Nayarín Saharay Rojas Téllez, solicita se le otorgue permiso por motivos de carácter personal para los días 02, 03 y 04 de febrero de 2022; dicha solicitud cuenta con el visto bueno del señor Alcalde del Municipio, Juan Carlos Cárdenas Rey, quien es su jefe inmediato.
- c. Que el Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece en su artículo 2.2.5.5.17 sobre los permisos remunerados: *"El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos."*
- d. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, mientras persista la ausencia de su titular.
- e. Que Lina María Manrique Duarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.033, quien se desempeña como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21 (en comisión), adscrita a la Secretaría de Hacienda, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido en mediante el Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Secretaria de Hacienda mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**



0102

**GOBERNAR  
ES HACER**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días 02, 03 y 04 de febrero y mientras dure la ausencia del titular Secretaria de Hacienda, a Lina María Manrique Duarte identificada con cédula de ciudadanía No. 63.393.033, de nivel directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21 (en comisión) adscrita a la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría de Hacienda, historia laboral, nómina, interesada y demás oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bucaramanga, a **02 FEB 2022**

  
**MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE**  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila – CPS 162 de 2022 *Ann*  
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Quintero – CPS 15 2022 *SJQ*  
Revisó aspectos técnico-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Subsecretaría Administrativa (E) Según Resolución No. 0089 de 2022 *ES*  
Revisó aspectos jurídicos: Jaime Eduardo Quintero Sanabria – CPS 045 de 2022 *JEQ*

ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
NOTIFICACIÓN

Hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ Se presentó  
personalmente

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ Exp. en \_\_\_\_\_

Para notificarse de la Resolución No. \_\_\_\_\_

El Decreto No. \_\_\_\_\_

El Notificado. \_\_\_\_\_

El Notificador. \_\_\_\_\_